



Ayuntamiento de El Borge  
N.I.F. P2903000D  
TFno. 952 512 033  
Fax 952 512 222

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 1-7-2016, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO "LA ALCÚA", EN EL BORGE" cuyo precio ascendería a la cantidad de 17.900 euros y 3.759 euros de IVA.

Visto que con fecha 1-7-2016, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 1-7-2016, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre que NO existía fraccionamiento de las obras consistentes en "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO "LA ALCÚA", EN EL BORGE", que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 1-7-2016, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras relativas a **"INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO "LA ALCÚA", EN EL BORGE"**



**Ayuntamiento de El Borge**  
**N.I.F. P2903000D**  
**TFno. 952 512 033**  
**Fax 952 512 222**

mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista SALVADOR PALOMO MARTÍN(NIF Nº 25672811G), con domicilio social en PLAZA DEL POCILO, 1, 29718 EL BORGE(MÁLAGA), por un importe de 17.900 euros y 3.759 euros de IVA. El plazo de ejecución será del 4 de julio al 5 de agosto de 2016.

**SEGUNDO.** El objeto del presente contrato es la obra: "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ORNITOLÓGICO "LA ALCÚA", EN EL BORGE"

El código CPV es el siguiente: 45316100-6.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 165.60902 del Presupuesto 2015, incorporado al de 2016.

**CUARTO.** En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es la Alcaldía.
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es AYUNTAMIENTO DE EL BORGE(CIF Nº P2903000D).
- d) Que el código DIR3 es L01290304.
- e) Que la oficina contable es L01290304.
- f) Que el órgano gestor es L01290304.
- g) Que la unidad tramitadora es Secretaría-Intervención.

**QUINTO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN, en EL BORGE, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario,

**Fdo.: CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ**

El Alcalde,

**Fdo.: SALVADOR FDEZ. MARÍN**